

La Crónica Meridional

Año LVIII

Diario liberal independiente y de intereses generales.—Fundado el día 15 de Marzo de 1860

Fundador: Francisco Rueda López

Núm. 18.160

25 ejemplares 75 etc.	SUBSCRIPCIONES (PAGO ADELANTADO EN LA ADMINISTRACION)		ALMERIA Domingo 15 de Abril de 1917	CONDICIONES DE PUBLICACION	
	Almería, un mes.	1'50 pesetas		Se suscribe en esta administración, Reyes Católicos, 26 y 28. Los anuncios se reciben de 8 de la mañana a 6 de la tarde.	
	Provincia, un trimestre	5		ANUNCIOS: 40 céntimos de peseta línea en primera plana 30 en tercera y 10 en cuarta; para los suscriptores la mitad.	

Grandes Almacenes EL SIGLO BARCELONA

Los más importantes de España.

El viajante don JOSÉ A. MOTA, se encuentra en esta hospedado en el hotel Simón, con el estenso muestrario de las más altas novedades para la temporada de verano.

Establecimiento Balneario de Sierra-Rhamilla.

Médico Director: Don Pedro Tena

Primera temporada: del 15 de Abril al 15 de Junio de 1917

AGUAS BICARBONATADO CALCICAS

Con las termas de Sierra-Rhamilla se obtienen curaciones sorprendentes en el Reuma, en todas sus formas y variedades, especialmente en el visceral en la Gota y Sífilis úrica, en las Artritis, Contusión, Otitis, Pericostitis, en las Neuralgias y Neurosis, Histerismo, Corea o Mal de San Vito, en las Parálisis de causa Central, periférica, Sífilis Constitucional, etc., etc.

El Establecimiento cuenta con departamento hidrotápico y Estufa húmeda.

Hay establecido un servicio diario de trenes de viajeros desde Almería a la Estación del Chorrillo y regreso, con paradas en las Estaciones de Huércal y Pechina.

HAY FONDA EN EL BALNEARIO

La Serrinera Catalana

Gran fábrica de serrín de corcho La Bolita

Para precios y condiciones dirigirse a D. Manuel Cortés en Alhama (Almería)

Programa cumplido

Al comenzar el año, este cronista atribuyó algunas esperanzas para el andar progresivo. Consignadas quedaron en una de sus crónicas estas esperanzas que tanto le atormentaban.

Se realizó el anunciado viaje del ministro de la Guerra y no fué éste uno de tantos actos políticos como tiene señalados en su historial nuestra provincia, en los cuales se le prometió mucho y las palabras se esfumaron, porque la desilusión vino enteguida. El general Luque cuando vino a nuestra capital, fué en verdad, bien parco en palabras y promesas y dijo que él más quería que sus ideas o deseos se tradujesen en hechos. Así ha sido. Alentado por nuestros diuturnos, ni tardó ni perezo, ha demostrado su firme voluntad de hacerlos justicia. Ello que parece tan sencillo, va siendo rara avis en nuestro vivir. La señora justicia casi siempre se ausenta, no está en casa, cuando a sus puertas llamamos, los necesitados de ella.

Primero consignó o asignó cincuenta mil pesetas para continuar las obras del cuartel. Donación que fué transmitida telefógraficamente desde Madrid, y recibida por los que tanto nos preocupamos del andar progresivo de nuestra amada tierra, con sin igual regocijo. Después se ha firmado la R. O. necesaria, porque en esto de tramitaciones oficiales, está más bien en todas las oficinas, con objeto de dar órdenes para que se ejecute dicha cantidad al comienzo de obras en el pabellón F. Este pabellón está adosado a la fachada, y como es natural, forma parte del proyecto general de construcción del cuartel.

Ya está, pues, cumplido el programa que respecto al Cuartel se programamos en primero de año. Lo que por sembrar dudas y desconfiar, bien por sentirlos o por hacer campañas políticas, que de todo hay en la vida del Señor, se movían de nuestras ilusiones, ya están viendo como los hechos las comprueban y como se van consiguiendo mejoras, que al iniciarse parecían sueños irrealizables.

Cuando hace cuatro o cinco años no contábamos más que con una R. O. imaginaria, concediéndonos un batallón de guarnición, sin alojamiento adecuado, entonces el asegurar que había de hacerse un proyecto de Cuartel, aprobarse éste, construir un pabellón, reformar el antiguo cuartelillo y conseguir la efectividad de la guarnición, parecía algo imposible, que había de vencer la voluntad y la constancia. Pues ya tenemos todo eso y para colmo en víspera de construirse otro pabellón que permita aumentar la guarnición de nuestra plaza.

A nosotros mismos, que paso a paso hemos seguido toda esta obra, nos parece que es algo fantástico, la propia realidad. Hay que conocer a fondo el menoscabo que siempre fueron miradas nuestras justas demandas, para dar todo el valor que en sí tiene, el consiguimiento actual.

Alegre somos, pues, de las últimas noticias recibidas, respecto a este particular y sirvannos ellas ni para saborear el deleite que en nuestro espíritu debe haber germinado el éxito, sino para continuar laborando por este camino de consecución de tan altruistas ideas, como es el hacer andar nuevos pasos en el resurgimiento almeriense.

DE ACTUALIDAD

Los pueblos en guerra

Los países aliados tienen, o tenían, por lo menos antes de la guerra, la siguiente población:

- Bélgica, 7.416.154 habitantes.
- Congo belga, 15 millones de habitantes.
- Estados Unidos, 100.601.450 habitantes.
- Colonias americanas, 9.954.406 habitantes.
- Gran Bretaña Irlanda, 46.258.185 habitantes.
- Colonias británicas, 378.959.000 habitantes.
- Italia, 35.858.951 habitantes.
- Colonias italianas, 1.622.800 habitantes.
- Japón, 55.151.270 habitantes.
- Colonias japonesas, 19.687.666 habitantes.
- Montenegro, 435.000 habitantes.
- Portugal, 5.960.056 habitantes.
- Colonias portuguesas, 8.880.000 habitantes.

Rumanía, 7.509.009 habitantes. Idem.
Rusia, 175.137.800 habitantes. Idem.
Servia, 4.618.508 habitantes. Idem.
China (cupura diplomática con Alemania) habitantes 329.600.000.
Cuba, 2.465.186 habitantes. Idem.
Total, 1.290.946.697 habitantes antes de los países aliados.

A ementa, 68.810.000 habitantes.
Colonias alemanas, 24.524.200 habitantes.

Austria-Hungría, 52.523.254 habitantes.
Bulgaria, 4.711.917 habitantes. Idem.
Turquía, 22.757.000 habitantes. Idem.
Total de la alianza de los Imperios centrales, 172.326.371 habitantes.

Gastos de guerra: Países aliados, 31.101 millones de pesetas. Idem.
Disponibilidades en oro: Aliados, 28.498 millones de pesetas. Idem.
Centrales, 6.161 millones de pesetas. Idem.
Países neutrales: Dinamarca, 2.940.979 habitantes.

Colonias: 168.642 habitantes. Idem.
España, 20.355.286 habitantes. Idem.
Colonias, 638.000 habitantes. Idem.
Grecia, 4.698.599 habitantes. Idem.
Luxemburgo, 259.891 habitantes. Idem.
Noruega, 2.512.086 habitantes. Idem.
Países Bajos, 6.449.348 habitantes. Idem.
Colonia, 48.027.615 habitantes. Idem.
Suecia, 5.712.740 habitantes. Idem.
Suiza, 3.575.295 habitantes.

Asia.—Afghanistan, cinco millones de habitantes.
Nepal, 5.639.992 habitantes. Idem.
Persia, 5.500.000 habitantes. Idem.
Siam, 8.149.487 habitantes. Idem.

Africa.—Abisinia, ocho millones de habitantes.
Liberia, 1.500.000 habitantes. Idem.
América Central.—México, 15.501.685 habitantes. Idem.
Otros Estados, 11.005.582 habitantes. Idem.
América del Sur.—Argentina, 7.850.237 habitantes. Idem.
Brasil, 24.308.000 habitantes. Idem.
Chile, 3.595.641 habitantes. Idem.
Uruguay, 1.315.714 habitantes. Idem.
Otros Estados, 13.264.743 habitantes. Idem.
Total, 209.610.541 habitantes.

Se encuentran, pues, en guerra, 1.465.275.068 habitantes de los dos bandos en lucha. Los neutrales representan una séptima parte, aproximadamente de los beligerantes.

De Instrucción pública.

Concurso

Se anuncia en concurso de traslado la provisión de la plaza de profesor especial de Francés vacante en las Escuelas Normales de maestros y maestras de Almería.

Podrán tomar parte en este concurso las profesoras y profesores de la misma enseñanza que tengan el correspondiente título administrativo.

Interina.

Ha sido nombrada maestra interina de la escuela de Benahadux, doña María Giner.

LAZOS DE AMISTAD.

Panamá y España.

El Gobierno de Panamá, deseoso de demostrar los lazos de amistad que le unen a España, ha dictado dos leyes: una, arrendando a la Sociedad española de Beneficencia, por el término de novena y nueve años, una área de terreno situado en el Rincón, con el exclusivo objeto de construir, a expensas de dicha Sociedad, un Hospital y un Asilo, destinados a atender en sus enfermedades a los miembros de dicha Sociedad, y a socorrer a todo miembro de la colonia española que se encuentre desvalido o enfermo.

La otra ley se refiere a la conservación del idioma castellano, para lo cual ha ordenado que los lugares habilitados de la República que hoy tengan nombres en idioma distinto del castellano, sean en adelante designados en los documentos oficiales con los primitivos nombres indígenas o castellanos, y caso de no tenerlos, con

el correspondiente en idioma castellano a aquel con que se le conoce, o con el que el Consejo municipal del distrito respectivo determine.

Además se dispone que por la secretaría de instrucción pública se dicten las medidas necesarias, para que en las clases de Geografía e Historia de las Escuelas se den nombres castellanos a aquellos lugares del país que sean conocidos en nombre extranjero, o derivándose además, que no se admita la correspondencia que no se ajuste a estas disposiciones, y que en los rótulos de las casas de comercio no se tojere otro idioma que el castellano.

PARA FRANCIA.

Nuevo régimen de pasaportes.

Toda persona extranjera que desee entrar en Francia, tendrá que dirigir una petición a este consulado, en donde firmará un cuestionario duplicado, provisto de la fotografía y conteniendo los informes siguientes:

Motivos del viaje.
Duración del mismo.
Ciudades que piensa visitar.

Indicación de dos personas o casas que den referencias en Francia, y una persona por cada ciudad que se piense visitar.

Puntos de entrada y de salida.
Localidades en las que el peticionario ha estado anteriormente en Francia.

Duraciones, fecha y detención de cada estancia en Francia.

Cada petición irá seguida de una investigación que podrá durar de ocho a quince días.

Se suprimen los visados anteriormente.

UN AVISO.

Modificación de tarifas.

Las Compañías de los Caminos de Hierro del Norte, de los ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante y Andaluces, ponen en conocimiento del público que, por Real orden del 10 de Marzo pasado, han sido autorizadas para modificar en la clasificación de mercancías de las tarifas especiales combinadas de pequeña velocidad B M. N. A. número 1. N. B. número 7, número 21 y N. M. A. número 5, así como en la local número 36 del Norte, el concepto «Carión piedra» por el de «Carión piedra (Objetos de)».

La citada modificación empezará a regir mañana 16.

Jesús, el Gobierno y el Pueblo.

(De nuestra colaboración)

Decía Pilatos:—¿Qué cosa es verdad? Y como hubo dicho esto, salió otra vez a los judíos y diceles:—Yo no hallo en él ningún crimen. Empero vosotros tenéis costumbre que yo os suelte uno en la Pascua, ¿queréis, pues, que os suelte al rey de los judíos? Entonces todos dieron voces otra vez, diciendo:—No, a este no, sino a Barrabás. Y Barrabás era ladrón.

(Evangelio de San Juan. Capítulo 18, Versículos 38, 39 y 40.)

El Evangelio, por ser libro divino, es también profundamente humano. Es la historia psicológica del hombre, que corre paralela a los sufrimientos y abnegaciones sublimes del Hijo de Dios. ¿Qué vicio, la cetera o perversidad humana ha escapado a la penetración de las mentes inspiradas que consiguieron esa epopeya del dolor y de la piedad que se llama la Sagrada Biblia? Las malas pasiones y codicias de la genilidad alientan en el moderno paganismo y las liguras, ya excelsas, ya horribles, que traza el gran libro, viven a nuestro lado y nos atentan o edifican con los efectos de sus sinies-

tras o elevadas concepciones. ¿Quién no ha conocido un Judas en el Calvario de su vida? ¿A qué maestro no le negaron algunos de sus discípulos como Pedro negó a Jesús? ¿Quién es profeta en su tierra, aunque atesore ciencia y virtud como las que atesoraban aquellos dos mártires de la envidia y del egoísmo que se llamaron Parál y Coste? ¿Quién no ha bebido una o más copas de amargura en este planeta miserable? Y si muchos escapan de la crucifixión material, ¿hay hombre alguno que se haya librado de la calumnia, que es la crucifixión del espíritu? Después de muertos, ¿no se apresuran todos a reparar nuestras tunicas antes que nuestras virtudes, si las tuvimos, o nuestras deudas, si las dejamos? Calvario es el mundo y todos cargamos alguna cruz y recorremos sus llos o acompañados a la calle de la Amargura, a cuyo fin está el sepulcro.

Por último, hay hombres cuasi divinos (Sócrates, Cervantes, Camoens, etc.) que resucitan como Jesús al tercer día y truncan la corona de espinas que en su vida corporal les ciñó la barbarie o la ignorancia por días de perdurable gloria.

Los versículos 38, 39 y 40 del capítulo 18 del Evangelio de San Juan, que literalmente copio al comienzo de este artículo, arrojan una profunda y elocuente enseñanza de Ética y Política social. Jesús representa la verdad; Pilatos el espíritu contemptrizador de los políticos débiles y el pueblo judío la inconsciencia. El hecho se repite en lo humano, a cada momento. Todo reformado tiene algo de Jesús; todo espíritu refinado y cobardice algo de Pilatos y toda muchedumbre, algo de masa sorda a la justicia y al deber.

Pilatos es Carlos III firmando el Pacto de Familia con Francia o Carlos V desoyendo el patriótico consejo del Conde de Aranda. Jesús es el cardenal Cisneros pretendiendo que España se gobernara a la española, frente a los Pilatos extranjeros.

En cuanto a «Barrabás» al ladrón ¿no le hemos soltado mil veces como Pilatos y hasta le hemos hecho ministro más de uno?

¿Quién nos quitó las Colonias sino «Barrabás», el ladrón a quien perdonaron y dieron suelta Segata y sus émulo?

En cuanto al pueblo o que perdona a «Barrabás» y escupe sobre el augusto rostro del inmortal Nazareno ¿no lo retrató el propio Jesús al decir aquellas palabras de «Perdonaos, Señor, que no sabemos lo que hacemos»?

¿No lo pintó como es, nuestro gran Zorrilla, en aquellos versos que dicen:

Voz del pueblo, voz de Dios! y decimos más de dos: voz del pueblo, gritos de algún jefe no la guía y le lleva de algo en pos.

De la lectura del Evangelio se desprende una conclusión al par angustiosa y confortante. Toda gran idea, como todo gran sentimiento tiene su Calvario, pero también su apoteosis. La verdad podrá ser materialmente crucificada, pero su espíritu sube del madero de todas las afrentas al reino puro de Dios, su padre.

Jesús no se ha sustituido; entre nosotros como piensa mi ilustrado paisano el dramaturgo Guimerá Jesús está aquí representado por los espíritus bien que lloran los males de la guerra; por las piadosas oraciones de San Vicente que están en con el lienzo de la caridad; por nuestras libertades por el odio; por nuestro Rey Alfonso XII, que se interesa noblemente por el destino de los sufridos y cuyo gran espíritu de español y de cristiano, es la última nota de humanidad y dulzura que resuena en el concierto infernal de estas humanas hecatombes.

Pascual Santacruz

Anís Volcán

No tiene competidor; el más delicioso de los anísados dulces.

En el Ayuntamiento

ORDEN DEL DIA

He aquí los asuntos que se tratarán en la sesión que mañana celebre el Ayuntamiento:

Recibo de 107 pesetas, por material de escritorio para la Casa de Socorro.

Idem de 75'50 pesetas, por efectos para el Excmo. Ayuntamiento.

Escrito de varios vecinos de la Cañada de San Urbano solicitando se limpien las zanjas de desagüe de aquellas aldeas.

Oficio del arrendatario de pacientes del año 1912 proponiendo para agente ejecutivo a don Enrique Mayorga.

Oficio del Gobernador civil trasladando acuerdo de la Comisión Provincial eliminando del repertorio vecinal del año 1916, a don Juan Aranzana Leiva.

Informe de la Comisión de Ornat.

Oficio del señor Gobernador civil trasladando otro de la Junta de Obras del Puerto referente al informe del señor Ingeniero Director relativo a la construcción de la vía férrea para el Puerto.

Recibo de 213 pesetas, por material para pianos.

Informe de la Comisión de Hacienda en la cuenta de los gastos realizados en las últimas elecciones de diputados provinciales.

Moción de la Comisión de Aguas.

Acta de subasta del impuesto sobre el pescado.

Macedonia

(De nuestro servicio especial.)

La primera dificultad que se encuentra hablando de Macedonia—primer origen de las guerras balcánicas y después del enorme conflicto que estremeció el mundo hace cerca de tres años—es la de extenderse acerca de los límites de la región designada con tal nombre. En tiempos lejanos se indicaba con este nombre la zona formada por la cuenca central del Vardar, mientras que en la Edad Media, hasta principios de los tiempos modernos, Macedonia era todo el vasto territorio comprendido entre el Adriático y el Rodope.

Más tarde, y precisamente cuando en los primeros años del siglo se libraban en torno suyo las grandes batallas diplomáticas, renovadas poco después a propósito de la cuestión de Marfuroc, el nombre de Macedonia fué suprimido en las notas oficiales para respetar las susceptibilidades otomanas. Sin embargo; se daba este nombre al vilayeto (provincia de Salónica) al vilayeto de Monastir y al sanyacato de Uskul. Como decía Macedonia ha provocado la situación que ha traído la guerra mundial. Desde hace más de dos años, con la intervención rumana, la entrada en acción del cuerpo expedicionario aliado de Salónica y de las fuerzas rusas por la parte del Danubio, se inicia así vez en Macedonia la fase última de la guerra. ¿Quién sabe si se decidirá en aquellas regiones las suertes del mundo, como aconteció hace muchos siglos en Filipo, a poca distancia de Cavale, donde Bruto al morir se preguntó si la vida no era más que un nombre vano.

La atención general se vuelve de nuevo hacia aquel teatro de guerra, donde hace cuatro años los cuatro reyes balcánicos, confederados, combatiéron como en tiempos pasados en una nueva cruzada en nombre de Cristo contra la Media luna.

El reino de Macedonia

Macedonia ha dado su nombre a una célebre ensalada en la que entra un poco de todo, precisamente porque Macedonia es a habitada por diversas razas. Están representadas no solo las que pueblan la península balcánica, sino también otras, como los kuzio-va-

CALAMINAS

COMPRAN

ALMACENES Pescadores 3 y 5.

ROMERO HERMANOS Boulevard 48

LO DEL AZUFRE

Un ofrecimiento

El Presidente de la Diputación señor Soler Bayona, recibió ayer carta del señor Silveira, acompañándole una del Ministro de Hacienda, en la cual este le comunica que don Antonio Peñafiel ha ofrecido a la Junta General Central de Subsistencias, abastecer con el producto de sus minas, el azufre necesario a los viticultores. También añade que cualquier discrepancia entre los dueños de las minas y los viticultores será resuelta por el Director de Agricultura señor D'Angulo. Veremos si con esto se consigue llegar a la rápida solución que demanda nuestra agricultura, cuyas apremiantes necesidades son bien palmarias.

Botica Central del Licenciado José Pérez López.

Productos químicos y farmacéuticos. Preparaciones galénicas. Específicos nacionales y extranjeros. Aguas y minerales. Rto. pedía. Algodones, Ogasas vendas antisépticas. Servicio esmerado y económico. 15, REAL 15 ALMERIA

GACETILLAS

En el Parque. He aquí las obras que ejecutará la banda municipal en el Parque del Malecón, esta tarde de 5 a 7: «Triana», paso doble, (Andaluz). S. López. «El Método Gorritz», selección de esta zarzuela. Lied. «El Tren de la Alegria», marcha popular descriptiva. Baudo «Manon Cet», ópera descriptiva en cinco actos. Massenet. 1.º Concertante, 2.º Canción Militar, 3.º Cuarteto y Duo final. «Musa Gitana y paso doble. Romero.

Retiro. Le ha sido concedido el retiro, a nuestro amigo el teniente coronel de infantería don Juan González Pascual.

De Hacienda. Por el nuevo reglamento que se publica en la «Gaceta», sobre los servicios de inspección de Hacienda, corresponde a Meria a la tercera región, en unión de Sevilla, Málaga, Granada, Cádiz, Córdoba, Jaén, Huelva, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias).

En la mesa. Se tiene siempre al alcance de la mano la sal y la pimienta, de las cuales no es bueno abusar. Se tiene el pan, que acompaña a todos los alimentos que se usan, pero es necesario no olvidar de tener, cerca de su vaso, un frasco de Hierro Bravais, en gotas concentradas, que es el alimento de la sangre y que previene todas las enfermedades, pues es el tónico y el excitante vital por excelencia. Los exploradores almerienses. Se pone en conocimiento de cuantos desean formar parte del grupo de instrucción militar de los exploradores almerienses, que la inscripción queda abierta en la Secretaría de la Asociación, Javier Sanz 2, de las 18 a 19 horas, todos los días excepto los festivos, y hasta el 15 de Mayo próximo.

Conducciones. Ayer se ordenaron por el señor Gobernador civil, las siguientes conducciones: Desde Almería a Berja, del monje don Francisco Espinosa Herrera, a disposición del Alcalde. También desde nuestra capital, a Sevilla, de José Suarez Romero, a disposición de aquel Gobernador civil.

De Villaspesa. La compañía de Carmen Cobena, ha estrenado en Zaragoza la obra «La maja desnuda», de la que es autor nuestro paisano Paco Villaspesa.

la vida del practicante don Manuel Pérez Tristán.

—Aprobar el informe de Secretaría en el expediente sobre el camino vecinal de Senés a Tabernas. —Remitir al señor Gobernador civil, el recurso de incapacidad de los concejales de Velez Rubio. —Aprobar las cuentas de la cárcel de esta capital correspondientes al mes de Marzo. —Aprobar una moción del Vicepresidente sobre el nombramiento de un portero hecho por el ramo de Guerra.

—Fue nombrado en propiedad practicante del Hospital don Antonio García Gómez y supernumerario don Juan Haro Martínez. —Informar favorablemente el expediente de arbitrio de Ahabia, eliminando el azufre y rebajando a cinco céntimos el impuesto sobre cada barril de uva. —Se aprobaron las cuentas de los correccionales de Berja y Huércal Overa.

—Aprobar un oficio del Secretario proponiendo se revisen las cuentas por impresos para la Comisión Mixta.

El señor Vicepresidente propuso un voto de gracias para el Secretario señor García Langle. Los demás asuntos carecieron de interés.

Juzgado municipal

Día 14. Nacimientos. Aurora Moya Sanchez, José Lopez Lopez Francisco Verdejo Paulín, María Rodríguez Perez y Ana Reverte González.

Defunciones. Dolores Gázquez Gil, Francisco Martín Padilla, Luis Hernandez García, Carmen García Zapata y Guadalupe Perez Zafra.

Casamientos. José de las Heras Garcia con María del Carmen Sanchez Garcia.

NOMBRAMIENTO. Las obras del Cuartel.

Ayer se recibieron en esta capital órdenes de la Comandancia de ingenieros de Granada, en las cuales se designa a nuestro paisano don José Fernandez Lerena, capitán de ingenieros afecto a la Estación Radiotelegráfica, para que se encargue de las obras que en breve comenzarán en nuestro Cuartel de la Misericordia, en el pabellón F.

En breve llegará de Granada el autor del proyecto señor Fernandez Victoria, con objeto de entrevistarse con el señor Fernandez Lerena y hacer que esta edificación comience enseguida. También el señor Fernandez Lerena ha sido encargado de las reparaciones que se van a hacer en las murallas de la Alcazaba, obras ya proyectadas hace algún tiempo y cuyo importe es de 2.100 pesetas.

Muy de aplaudir es la actividad que se ha desplegado, para no retrasar el momento ansiado de reanudar las obras en nuestro Cuartel.

NOTAS UTILES Beneficencia. En los establecimientos benéficos existían ayer: Hospital: varones, 85; hembras, 82. Hospicio, 133 y 162; expósitos, 13 y 9; Manicomio: 101 y 68, Total, 625.

Hospitas provinciales. Médico: don José Cordero Sorroa. Practicante: don José García Aguilera. Ketén, de 3 a 5; practicante, don Francisco Gutierrez.

Movimiento carcelario. Han ingresado en la prisión José Padilla Nuñez, Ignacio Marín Pérez (s) El Acellerero, Diego Plaza Usero y Guillermo Sánchez Martínez (s) El Vivas.

La situación era de 50 hombres y 2 mujeres. —Concediéronse 100 pesetas a

Art. 2.º Al personal militar en activo servicio que, sin pertenecer a la oficialidad del Ejército, disfrute consideración de oficial para viajar, se le proveerá en lo sucesivo de una «Tarjeta militar de identidad», pudiendo usar la autorización militar que se crea por este decreto. Los individuos de tropa licenciados, que posean la cruz de San Fernando, tendrán también derecho al uso de ambos documentos.

Art. 3.º La «Autorización militar para pasaje de tropas», reemplazará a los actuales pasaportes para los viajes por ferrocarril que no sean por cuenta del Estado, en las líneas de las empresas convenidas al efecto, y con arreglo a determinadas bases de percepción, acompañadas con aquéllas.

Art. 4.º Dichas bases constantes serán por kilómetro, de dos y cuarto céntimos en segunda clase, y uno y tres cuartos en tercera, por las líneas que explotan las Compañías de los ferrocarriles del Norte, Madrid a Zaragoza y a Alicante, Andaluces, Madrid a Cáceres y Portugal y del Oeste de España.

Art. 5.º Desde la fecha en que se emplee a usar dicha autorización, no se entregará la cartera militar de identidad más que a los jefes y oficiales efectivos y sus asimilados, y a los alumnos de las Academias militares; y

Art. 6.º El ministro de la Guerra, de acuerdo con los de Fomento y Hacienda y con las empresas mencionadas, dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto, y continuará gestionando de las restantes entidades de transportes la aceptación del documento de que se trata, para viajar por sus líneas a precios reducidos.

Art. 7.º El ministro de la Guerra, de acuerdo con los de Fomento y Hacienda, dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto, y continuará gestionando de las restantes entidades de transportes la aceptación del documento de que se trata, para viajar por sus líneas a precios reducidos.

Art. 8.º El ministro de la Guerra, de acuerdo con los de Fomento y Hacienda, dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto, y continuará gestionando de las restantes entidades de transportes la aceptación del documento de que se trata, para viajar por sus líneas a precios reducidos.

Art. 9.º El ministro de la Guerra, de acuerdo con los de Fomento y Hacienda, dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto, y continuará gestionando de las restantes entidades de transportes la aceptación del documento de que se trata, para viajar por sus líneas a precios reducidos.

Art. 10.º El ministro de la Guerra, de acuerdo con los de Fomento y Hacienda, dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto, y continuará gestionando de las restantes entidades de transportes la aceptación del documento de que se trata, para viajar por sus líneas a precios reducidos.

Art. 11.º El ministro de la Guerra, de acuerdo con los de Fomento y Hacienda, dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto, y continuará gestionando de las restantes entidades de transportes la aceptación del documento de que se trata, para viajar por sus líneas a precios reducidos.

Art. 12.º El ministro de la Guerra, de acuerdo con los de Fomento y Hacienda, dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto, y continuará gestionando de las restantes entidades de transportes la aceptación del documento de que se trata, para viajar por sus líneas a precios reducidos.

Art. 13.º El ministro de la Guerra, de acuerdo con los de Fomento y Hacienda, dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto, y continuará gestionando de las restantes entidades de transportes la aceptación del documento de que se trata, para viajar por sus líneas a precios reducidos.

Art. 14.º El ministro de la Guerra, de acuerdo con los de Fomento y Hacienda, dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto, y continuará gestionando de las restantes entidades de transportes la aceptación del documento de que se trata, para viajar por sus líneas a precios reducidos.

Art. 15.º El ministro de la Guerra, de acuerdo con los de Fomento y Hacienda, dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto, y continuará gestionando de las restantes entidades de transportes la aceptación del documento de que se trata, para viajar por sus líneas a precios reducidos.

Art. 16.º El ministro de la Guerra, de acuerdo con los de Fomento y Hacienda, dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto, y continuará gestionando de las restantes entidades de transportes la aceptación del documento de que se trata, para viajar por sus líneas a precios reducidos.

Art. 17.º El ministro de la Guerra, de acuerdo con los de Fomento y Hacienda, dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto, y continuará gestionando de las restantes entidades de transportes la aceptación del documento de que se trata, para viajar por sus líneas a precios reducidos.

Art. 18.º El ministro de la Guerra, de acuerdo con los de Fomento y Hacienda, dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto, y continuará gestionando de las restantes entidades de transportes la aceptación del documento de que se trata, para viajar por sus líneas a precios reducidos.

Art. 19.º El ministro de la Guerra, de acuerdo con los de Fomento y Hacienda, dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto, y continuará gestionando de las restantes entidades de transportes la aceptación del documento de que se trata, para viajar por sus líneas a precios reducidos.

Art. 20.º El ministro de la Guerra, de acuerdo con los de Fomento y Hacienda, dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto, y continuará gestionando de las restantes entidades de transportes la aceptación del documento de que se trata, para viajar por sus líneas a precios reducidos.

Art. 21.º El ministro de la Guerra, de acuerdo con los de Fomento y Hacienda, dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto, y continuará gestionando de las restantes entidades de transportes la aceptación del documento de que se trata, para viajar por sus líneas a precios reducidos.

Art. 22.º El ministro de la Guerra, de acuerdo con los de Fomento y Hacienda, dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto, y continuará gestionando de las restantes entidades de transportes la aceptación del documento de que se trata, para viajar por sus líneas a precios reducidos.

Art. 23.º El ministro de la Guerra, de acuerdo con los de Fomento y Hacienda, dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto, y continuará gestionando de las restantes entidades de transportes la aceptación del documento de que se trata, para viajar por sus líneas a precios reducidos.

Art. 24.º El ministro de la Guerra, de acuerdo con los de Fomento y Hacienda, dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto, y continuará gestionando de las restantes entidades de transportes la aceptación del documento de que se trata, para viajar por sus líneas a precios reducidos.

Art. 25.º El ministro de la Guerra, de acuerdo con los de Fomento y Hacienda, dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto, y continuará gestionando de las restantes entidades de transportes la aceptación del documento de que se trata, para viajar por sus líneas a precios reducidos.

Art. 26.º El ministro de la Guerra, de acuerdo con los de Fomento y Hacienda, dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto, y continuará gestionando de las restantes entidades de transportes la aceptación del documento de que se trata, para viajar por sus líneas a precios reducidos.

Art. 27.º El ministro de la Guerra, de acuerdo con los de Fomento y Hacienda, dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto, y continuará gestionando de las restantes entidades de transportes la aceptación del documento de que se trata, para viajar por sus líneas a precios reducidos.

Art. 28.º El ministro de la Guerra, de acuerdo con los de Fomento y Hacienda, dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto, y continuará gestionando de las restantes entidades de transportes la aceptación del documento de que se trata, para viajar por sus líneas a precios reducidos.

Art. 29.º El ministro de la Guerra, de acuerdo con los de Fomento y Hacienda, dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto, y continuará gestionando de las restantes entidades de transportes la aceptación del documento de que se trata, para viajar por sus líneas a precios reducidos.

Art. 30.º El ministro de la Guerra, de acuerdo con los de Fomento y Hacienda, dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto, y continuará gestionando de las restantes entidades de transportes la aceptación del documento de que se trata, para viajar por sus líneas a precios reducidos.

Art. 31.º El ministro de la Guerra, de acuerdo con los de Fomento y Hacienda, dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto, y continuará gestionando de las restantes entidades de transportes la aceptación del documento de que se trata, para viajar por sus líneas a precios reducidos.

Art. 32.º El ministro de la Guerra, de acuerdo con los de Fomento y Hacienda, dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto, y continuará gestionando de las restantes entidades de transportes la aceptación del documento de que se trata, para viajar por sus líneas a precios reducidos.

Art. 33.º El ministro de la Guerra, de acuerdo con los de Fomento y Hacienda, dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto, y continuará gestionando de las restantes entidades de transportes la aceptación del documento de que se trata, para viajar por sus líneas a precios reducidos.

Art. 34.º El ministro de la Guerra, de acuerdo con los de Fomento y Hacienda, dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto, y continuará gestionando de las restantes entidades de transportes la aceptación del documento de que se trata, para viajar por sus líneas a precios reducidos.

(Así se acordó y que las solicitudes se dirijan al ministro de Fomento por conducto del Presidente de la Junta, señalándose el sueldo de 4.500 pesetas anuales.) —Real orden mandando librar las subvenciones del Estado para las obras correspondientes a los meses de Febrero y Marzo últimos. (Enterados).

—Oficio de la Jefatura de Obras Públicas, devolviendo el proyecto de pavimentación del Dique de Levante, para que se sustituya por otro de adoquinado. (Enterados).

—Oficio de idem idem, aprobando el acta de recepción definitiva de las obras de adoquinado, acerca y desagüe del Andén de Costa de Levante. (Aprobado).

—Oficio del señor Gobernador civil, devolviendo la instancia presentada por don Antonio Acosta, al Excmo. señor ministro de Fomento, recurriendo de un acuerdo de la Junta, para que se ponga de acuerdo lo consignado en la comunicación de 9 de Enero de 1915 y lo informado últimamente por la Corporación. (Se acordó de conformidad a lo pedido por el señor Acosta).

—Estado de la recaudación de arbitrios marítimos del año 1916, pedido por el vocal señor Iribarne. (Da conformidad).

—Cuenta de los gastos ocasionados por obras y servicios del puerto, de la Secretaría y de la Dirección Facultativa, del mes de Marzo último. (Enterados).

—Estado de fondos de la Junta. (Enterados).

—Señalamiento de día para la sesión próxima. (Acordóse que sea el 9 del mes de Mayo).

El señor Iribarne dijo que debería solicitarse de la Dirección general la aprobación del proyecto del actual año. (Da conformidad).

El señor Soler Bayona pidió que se arregle un trozo de camino desde el muelle de la Reina a la entrada de la carretera de Pontente. El señor Alvarez Redondo contestó que procurará hacerlo enseguida.

Los señores Iribarne y Muñoz Calderón se ocuparon de la expropiación de las casas de la Chance, pidiendo que se activara el expediente de justiprecio. El señor Alvarez Redondo contestó que hará todo lo que esté de su parte. Enseguida se levantó la sesión.

Academia preparatoria para el ingreso en el cuerpo de Aduanas. Profesorado técnico. Detalles: D. GAMILO CELA, Aduana Nacional.

VENGA AUMENTO. El precio de los buques.

A pesar de los enormes precios a que se han pagado los buques, aún no parece haberse llegado al límite. En 1915 costaba un buque de 7.500 toneladas de carga, libras 125.000; por el mismo barco hubiéranse pagado libras 36.000 en 1909 y ahora, a principios de 1917, su precio es de 188 mil libras.

Es probable que ni a este precio pudiera ser comprado. Durante el último semestre de 1916 el buque que se vendió más barato fué el americano «Lektia», de 429 toneladas, construido en 1888, a razón de libras 14.40 la tonelada, y el que alcanzó más alto precio, el «Penobscot», también americano, de 2.294 toneladas, construido en 1911 que se vendió a razón de libras 66.90 la tonelada.

La prensa inglesa asegura, sin embargo, que el record lo han batido los rusos pagando, por un buque de 6.320 toneladas, construido en 1900, a razón de 1.266 francos por tonelada, peso bruto.

REAL DECRETO La autorización militar para pasaje de tropa.

La parte dispositiva del Real decreto del ministerio de la Guerra, sobre pasaje de tropas, dice así: Artículo 1.º Se crea un documento personal e intransferible, con el nombre de «Autorización militar para pasaje de tropa», para uso de los suboficiales, brigadas, sargentos, cabos e individuos de tropa y sus asimilados, que se hallen prestando servicio activo.

próximo pasado, cuya disposición fué dictada ante los requerimientos de incautación de la mina de azufre denominada «La Familia» y de cuantas existencias de referida materia se encuentran almacenadas en la provincia, formulados por esta Junta Provincial: «S. M. el Rey (q. D. g.) de conformidad con lo propuesto por esta Junta Central se ha servido resolver: 1.º Desestimar las peticiones de incautación de que queda hecho mérito. 2.º Que por la junta provincial de Almería, oyendo a todos los elementos interesados en la cuestión, y teniendo en cuenta los precios que sobre la sustancia mencionada rijan en las provincias productoras proceda a fijar el nuevo precio regulador del azufre, que estime pertinente, cumpliendo la prevención establecida en el artículo 21 del Reglamento dictado para la ejecución de la Ley de Subsistencias; y 3.º Que se declare afecto al consumo de la Provincia el azufre que se guarde en las minas, almacenes y locales de la misma».

Almería 12 de Abril de 1917.—El Gobernador civil interino. Presidente, Manuel Esteban Navarro».

Notas municipales. Arbitrio sobre el pescado.

En el Ayuntamiento tuvo lugar ayer el concurso para adjudicar la recaudación de arbitrio municipal sobre el pescado fresco que se exporte de nuestra capital, desde el 18 del actual mes al 17 del próximo Mayo.

Se presentaron los siguientes pliegos: Don Joaquín Fernández Pascual, ofreció 76 pesetas 50 céntimos por cada día. Don Antonio García Escamez, 66'50 ídem. Don Ramón Salas Parde, pesetas 2.914'25 por el mes. Y don Antonio Jerez Miras, 96'50 diarias.

Le fué adjudicada la recaudación al último, como mejor postor. Comisión. Ayer se reunió la Comisión municipal de Aguas. Se ocuparon los señores vocales, del contrato del servicio de aguas potables de la capital, que termina en el año próximo. Acordaron presentar una moción en la sesión ordinaria que celebrará mañana la Corporación municipal, solicitando varios datos para estudiar detenidamente el asunto y redactar las bases que han de servir para la nueva subasta de dicho importante servicio. Arreglo de ramales. El representante de la Sociedad de alumbrado Lebrón, solicitó ayer del Ayuntamiento se le conceda el correspondiente permiso para proceder a la revisión de la tubería y arreglo de ramales en la Puerta de Purchana y plaza de Nicolás Salmerón. Un informe. El señor Gobernador civil ha remitido al Ayuntamiento el Informe dado por el ingeniero Jefe de la Junta de Obras del Puerto, sobre expropiaciones para la construcción del proyecto de la vía férrea para el servicio del Puerto y urbanización de éste. SESION MENSUAL. Junta de Obras del Puerto. Presidida por el señor Esteban Navarro, como Gobernador interino, celebró ayer tarde su sesión mensual la Junta de Obras del Puerto. Asistieron los señores Martínez Rodríguez Iribarne, Tenda Morlan, López Rodríguez, Alvarez Redondo, Muñoz Calderón, Soler Bayona y Gay Padilla. Leída y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta de los siguientes asuntos: Fallecimiento del Secretario Contador de la Junta, don Antonio Moreno Nieto, y que ha sido designado para sustituirle interinamente el oficial primero de la Secretaría don Rafael Valverde. El señor Muñoz Calderón propuso que se consignara en acta el sentimiento por la muerte del señor Moreno Nieto. El señor Soler se asoció a las manifestaciones del señor Muñoz. Asociáronse todos y así se acordó. El señor Muñoz propuso también que con arreglo al Reglamento, se anuncie por el plazo de 30 días el concurso para optar a la plaza de Secretario-Contador.

acos o rumanos y gran número de israelitas españoles emigrados a los puertos del mar Egeo, cuando fueron arrojados de España. Antigua es en Macedonia la lucha de los eslavos, tanto serbios como búlgaros, contra los griegos, Macedonia fué primero bizantina, despues muchas veces, búgara y serbia. Pero entre lo que se llama en la historia del reinado de Boris y de Simeón, cuyo hijo fué el primero en asumir el título de zar, y el segundo imperio búlgaro que resurgio a principios del siglo X.II, un tal Selman, según algunos cronistas, natural de Tirmovo y según otros de las cercanías de Izkub, sublevó contra los griegos, que dominaban toda la región, las poblaciones de Macedonia y de Albania y fundó un imperio macedónico, que tuvo vida efímera, pues tan solo duró treinta años, y fué el fundamento histórico del partido que soñó con una Macedonia, no ya serbia, ni búgara, ni griega, sino erigida en Estado libre e independiente. Más también el imperio búlgaro declinó pronto y desapareció, mientras que poco a poco, fortaleciéndose el elemento serbio, bajo la dinastía gloriosa de los Nemequidi, Duscian, el gran conquistador serbio, bajo la dinastía gloriosa países, se enseñoreó de toda la Macedonia. Las contiendas entre búlgaros y serbios por la posesión de Macedonia no son de ayer. A la muerte de Duscian, el imperio serbio se dividió en varias provincias y reinos independientes. Macedonia tuvo por rey a Vucascino, que pronto tuvo que oponer resistencia a los conquistadores turcos que avanzaban. En 1381 se libró una batalla entre el rey macedónico y los turcos en las orillas del Maritza—el río histórico de los búlgaros—y desde aquel momento el rey de Macedonia quedó sometido y vasallo del Sultán. Algunos años despues, cuando los serbios de la parte septentrional embaten valerosamente contra las hordas otomanas, Marko hijo de Vucascino, busca nuevamente el desquite. Pero los serbios son derrotados en la memorable batalla de Kossovo. Desde aquella jornada, arrollados por la conquista musulmana, desaparecieron todas las nacionalidades de la península. Las grandes ciudades cortas de reinos y de imperios, que un día hicieron temblar los imperios de Oriente, llegando algunas veces con sus ejércitos a las puertas de Constantinopla, fueron saqueadas y destruidas, y sus habitantes reducidos a la servidumbre. Las tradiciones históricas son la base en que apoyan sus reivindicaciones los tres Estados balcánicos. Mientras los griegos invocan los nombres de Filipo y de Alejandro, los serbios y búlgaros invocan los recuerdos más recientes de los reyes serbios de Macedonia y del poderío del imperio búlgaro. En medio de tantas confusiones históricas no es fácil orientarse, y menos que nunca establecer claramente los derechos sobre esta o aquella parte de Macedonia, basándose en la etnografía. Exceptuando algún territorio en que la población pertenece verdaderamente a una sola raza y está agrupada, en los demás, las poblaciones por las que se constituyeron los Estados griego, serbio y búlgaro, permanecieron fieles a unos u otros, según les parecía mayor el apoyo de uno u otro de los tres estados. Cuando no existía aún Bulgaria y Servia, era ya un estado relativamente independiente, los macedonios del sanjaco de Uskub y los del norte de Monastir, se llamaban serbios porque esperaban protección de Servia. En cambio cuando Bulgaria se convirtió en el más fuerte estado balcánico, se volvieron búlgaros. Algunas familias cambiaron la designación de su nombre familiar, por la búlgara «off». Además de los serbios, búlgaros y volacos, no hay que olvidar a los albaneses diseminados en la Macedonia occidental, que también recordando a Castriota y la época brillante en que extendieron su dominio por aquel, reclamaban una parte de Macedonia para la Gran Albania. V. Mantegarsa.

RESOLUCION LO DEL AZUFRE

El Boletín Oficial publicó ayer el siguiente edicto de la Junta provincial de subsistencias: «Por la presente se hace público en este Boletín Oficial la parte dispositiva de la R. O del Ministerio de Hacienda fecha 23 del mes

de Mayo de 1917, en virtud de la cual se declara afecto al consumo de la Provincia el azufre que se guarde en las minas, almacenes y locales de la misma».

Almería 12 de Abril de 1917.—El Gobernador civil interino. Presidente, Manuel Esteban Navarro».

Notas municipales. Arbitrio sobre el pescado.

En el Ayuntamiento tuvo lugar ayer el concurso para adjudicar la recaudación de arbitrio municipal sobre el pescado fresco que se exporte de nuestra capital, desde el 18 del actual mes al 17 del próximo Mayo.

Se presentaron los siguientes pliegos: Don Joaquín Fernández Pascual, ofreció 76 pesetas 50 céntimos por cada día. Don Antonio García Escamez, 66'50 ídem. Don Ramón Salas Parde, pesetas 2.914'25 por el mes. Y don Antonio Jerez Miras, 96'50 diarias.

Le fué adjudicada la recaudación al último, como mejor postor. Comisión. Ayer se reunió la Comisión municipal de Aguas. Se ocuparon los señores vocales, del contrato del servicio de aguas potables de la capital, que termina en el año próximo. Acordaron presentar una moción en la sesión ordinaria que celebrará mañana la Corporación municipal, solicitando varios datos para estudiar detenidamente el asunto y redactar las bases que han de servir para la nueva subasta de dicho importante servicio. Arreglo de ramales. El representante de la Sociedad de alumbrado Lebrón, solicitó ayer del Ayuntamiento se le conceda el correspondiente permiso para proceder a la revisión de la tubería y arreglo de ramales en la Puerta de Purchana y plaza de Nicolás Salmerón. Un informe. El señor Gobernador civil ha remitido al Ayuntamiento el Informe dado por el ingeniero Jefe de la Junta de Obras del Puerto, sobre expropiaciones para la construcción del proyecto de la vía férrea para el servicio del Puerto y urbanización de éste. SESION MENSUAL. Junta de Obras del Puerto. Presidida por el señor Esteban Navarro, como Gobernador interino, celebró ayer tarde su sesión mensual la Junta de Obras del Puerto. Asistieron los señores Martínez Rodríguez Iribarne, Tenda Morlan, López Rodríguez, Alvarez Redondo, Muñoz Calderón, Soler Bayona y Gay Padilla. Leída y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta de los siguientes asuntos: Fallecimiento del Secretario Contador de la Junta, don Antonio Moreno Nieto, y que ha sido designado para sustituirle interinamente el oficial primero de la Secretaría don Rafael Valverde. El señor Muñoz Calderón propuso que se consignara en acta el sentimiento por la muerte del señor Moreno Nieto. El señor Soler se asoció a las manifestaciones del señor Muñoz. Asociáronse todos y así se acordó. El señor Muñoz propuso también que con arreglo al Reglamento, se anuncie por el plazo de 30 días el concurso para optar a la plaza de Secretario-Contador.

El Boletín Oficial publicó ayer el siguiente edicto de la Junta provincial de subsistencias: «Por la presente se hace público en este Boletín Oficial la parte dispositiva de la R. O del Ministerio de Hacienda fecha 23 del mes

de Mayo de 1917, en virtud de la cual se declara afecto al consumo de la Provincia el azufre que se guarde en las minas, almacenes y locales de la misma».

Almería 12 de Abril de 1917.—El Gobernador civil interino. Presidente, Manuel Esteban Navarro».

Notas municipales. Arbitrio sobre el pescado.

En el Ayuntamiento tuvo lugar ayer el concurso para adjudicar la recaudación de arbitrio municipal sobre el pescado fresco que se exporte de nuestra capital, desde el 18 del actual mes al 17 del próximo Mayo.

Se presentaron los siguientes pliegos: Don Joaquín Fernández Pascual, ofreció 76 pesetas 50 céntimos por cada día. Don Antonio García Escamez, 66'50 ídem. Don Ramón Salas Parde, pesetas 2.914'25 por el mes. Y don Antonio Jerez Miras, 96'50 diarias.

Le fué adjudicada la recaudación al último, como mejor postor. Comisión. Ayer se reunió la Comisión municipal de Aguas. Se ocuparon los señores vocales, del contrato del servicio de aguas potables de la capital, que termina en el año próximo. Acordaron presentar una moción en la sesión ordinaria que celebrará mañana la Corporación municipal, solicitando varios datos para estudiar detenidamente el asunto y redactar las bases que han de servir para la nueva subasta de dicho importante servicio. Arreglo de ramales. El representante de la Sociedad de alumbrado Lebrón, solicitó ayer del Ayuntamiento se le conceda el correspondiente permiso para proceder a la revisión de la tubería y arreglo de ramales en la Puerta de Purchana y plaza de Nicolás Salmerón. Un informe. El señor Gobernador civil ha remitido al Ayuntamiento el Informe dado por el ingeniero Jefe de la Junta de Obras del Puerto, sobre expropiaciones para la construcción del proyecto de la vía férrea para el servicio del Puerto y urbanización de éste. SESION MENSUAL. Junta de Obras del Puerto. Presidida por el señor Esteban Navarro, como Gobernador interino, celebró ayer tarde su sesión mensual la Junta de Obras del Puerto. Asistieron los señores Martínez Rodríguez Iribarne, Tenda Morlan, López Rodríguez, Alvarez Redondo, Muñoz Calderón, Soler Bayona y Gay Padilla. Leída y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta de los siguientes asuntos: Fallecimiento del Secretario Contador de la Junta, don Antonio Moreno Nieto, y que ha sido designado para sustituirle interinamente el oficial primero de la Secretaría don Rafael Valverde. El señor Muñoz Calderón propuso que se consignara en acta el sentimiento por la muerte del señor Moreno Nieto. El señor Soler se asoció a las manifestaciones del señor Muñoz. Asociáronse todos y así se acordó. El señor Muñoz propuso también que con arreglo al Reglamento, se anuncie por el plazo de 30 días el concurso para optar a la plaza de Secretario-Contador.

El Boletín Oficial publicó ayer el siguiente edicto de la Junta provincial de subsistencias: «Por la presente se hace público en este Boletín Oficial la parte dispositiva de la R. O del Ministerio de Hacienda fecha 23 del mes

de Mayo de 1917, en virtud de la cual se declara afecto al consumo de la Provincia el azufre que se guarde en las minas, almacenes y locales de la misma».

Almería 12 de Abril de 1917.—El Gobernador civil interino. Presidente, Manuel Esteban Navarro».

Notas municipales. Arbitrio sobre el pescado.

En el Ayuntamiento tuvo lugar ayer el concurso para adjudicar la recaudación de arbitrio municipal sobre el pescado fresco que se exporte de nuestra capital, desde el 18 del actual mes al 17 del próximo Mayo.

Se presentaron los siguientes pliegos: Don Joaquín Fernández Pascual, ofreció 76 pesetas 50 céntimos por cada día. Don Antonio García Escamez, 66'50 ídem. Don Ramón Salas Parde, pesetas 2.914'25 por el mes. Y don Antonio Jerez Miras, 96'50 diarias.

Le fué adjudicada la recaudación al último, como mejor postor. Comisión. Ayer se reunió la Comisión municipal de Aguas. Se ocuparon los señores vocales, del contrato del servicio de aguas potables de la capital, que termina en el año próximo. Acordaron presentar una moción en la sesión ordinaria que celebrará mañana la Corporación municipal, solicitando varios datos para estudiar detenidamente el asunto y redactar las bases que han de servir para la nueva subasta de dicho importante servicio. Arreglo de ramales. El representante de la Sociedad de alumbrado Lebrón, solicitó ayer del Ayuntamiento se le conceda el correspondiente permiso para proceder a la revisión de la tubería y arreglo de ramales en la Puerta de Purchana y plaza de Nicolás Salmerón. Un informe. El señor Gobernador civil ha remitido al Ayuntamiento el Informe dado por el ingeniero Jefe de la Junta de Obras del Puerto, sobre expropiaciones para la construcción del proyecto de la vía férrea para el servicio del Puerto y urbanización de éste. SESION MENSUAL. Junta de Obras del Puerto. Presidida por el señor Esteban Navarro, como Gobernador interino, celebró ayer tarde su sesión mensual la Junta de Obras del Puerto. Asistieron los señores Martínez Rodríguez Iribarne, Tenda Morlan, López Rodríguez, Alvarez Redondo, Muñoz Calderón, Soler Bayona y Gay Padilla. Leída y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta de los siguientes asuntos: Fallecimiento del Secretario Contador de la Junta, don Antonio Moreno Nieto, y que ha sido designado para sustituirle interinamente el oficial primero de la Secretaría don Rafael Valverde. El señor Muñoz Calderón propuso que se consignara en acta el sentimiento por la muerte del señor Moreno Nieto. El señor Soler se asoció a las manifestaciones del señor Muñoz. Asociáronse todos y así se acordó. El señor Muñoz propuso también

Reunión de ganaderos. Para el día 25 del corriente, ha sido convocada a Junta general la Asociación de Ganaderos de España, en su domicilio de la calle de las Huertas, en Madrid.

Detención. La Guardia civil del puesto de Gádor, ha detenido a Antonio Gil Delgado, vecino de Pechina, residente en el cortijo del Chirichí, autor del huido de varios trozos de cuerda de alambre y algunos rocosos, del cable de Sierra Ahamilla, propiedad de la Compañía minera Alquífa.

Expedientes. Han sido remitidos al ministro de la Gobernación los expedientes de calamidades instruidos por los Ayuntamientos de Darrical y Beninar, con motivo de los últimos temporales.

Un natiello. En Málaga acaba de dar a luz con entera felicidad un robusto niño, la señora doña Rosa Miura, esposa de nuestro amigo el comerciante don Fausto Romero Valverde.

Se ha señalado el día 26 del actual, para que tenga lugar la subasta de los montes procedentes de los montes públicos de la villa de María, por los años de 1916 al 1919.

Resultados obtenidos por la Mutua General de Seguros contra accidentes del trabajo en el primer trimestre de 1917. Ingresos. Pesetas 137.985'80 Gastos. 123.347'20

Delegado en Almería, señores Oria y Navarro, calle de Agular Martell (antes Pescadores).

Fallecimiento. En Santander, donde residía, ha fallecido a los 57 años de edad, el activo hombre de negocios señor don Moliré Gómez del Valle, hermano político de don José del Valle Pedraja, fallecido ha poco en la Cavada (Santander).

El señor Gómez del Valle fué en Almería representante apoderado de la importante Compañía Azucarera del Ingenio de Nuestra Señora de Monserrat, y debido a sus iniciativas y constantes trabajos, se establecieron en Tracucto y Covadonga (Santander) las importantes fabricaciones de cerámicas, que tanto renombre han alcanzado.

A sus hermanas doña Matilde y don Manuel y a su distinguida familia, le enviamos la expresión de nuestro sentimiento por tan inesperada desgracia.

Por don Juan Rios Nieto, se solicitó ayer en este Gobierno civil, la propiedad de 20 pertenencias de mineral de hierro con el nombre de «El Ovidio», número 33.939, situadas en el paraje conocido por Barranco de Nacimiento, término de Turillas.

En las pastas dentífricas suelen predominar los ácidos que atacan el esmalte; la de Orive, que ha sido el primer higienista de la boca, es perfectamente neutra.

Se necesita en la casa número 65 del Boulevard, uno de 14 a 17 años. Inútil presentarse sin saber escribir bien.

Se alquilan. Unos hermosos altos independientes, en sitio céntrico, con cinco alcobas, gabinete, sala, comedor, despensa, cocina, cuarto de criadas y lavadero. En esta imprenta informarán.

En casa de Guillermo Herrera, se venden máquinas «Underwood» últimos modelos a pesetas 505.—Remington últimos modelos, a 500.—Smith Primer últimos modelos, a 475 pesetas, así como toda clase de accesorio a precios baratísimos.—En un mes ¡27 máquinas vendidas!

Unas señoras solas, admitirán a vivir en compañía, a una o dos en pensión completa, o bien alumna de la Escuela Normal. Informarán en esta redacción.

SECCION RELIGIOSA. SANTOS PARA HOY.—Santos, Baquillan, Anastasia, Marón, Eutiques,

Victorino, Máximo, Olimpiades, Euliquio, Crescente, Teodoro, Pausilipe, mrs. La misa y el oficio divino son de la dominica 1.ª después de Pascua, con rito doble y color blanco. Visita de la Corte de María.—Ntra. Sra. de las Angustias, en San Pedro. Jubileo de las 40 horas, en Las Hermanitas de los Pobres.

PARA MAÑANA.—Santos C. Lixito, Carilo, mrs.; Toribio de Liébana, Fructuoso, cb; Benito José Labre; Engracia, vg; Cayo, Cremencio, Lamberto, Optato, Félix, Marcial, mrs. La misa y el oficio divino son de la feria 2.ª, con rito simple y color blanco. Visita de la Corte de María.—Ntra. Sra. de la Aurora, en Santiago. Jubileo de las 40 horas, en las Hermanitas de los Pobres.

CULTOS.—En la Catedral se celebran los cultos a las 9 de la mañana y a las 3 de la tarde. —En las parroquias y capillas rosario a la oración.

GRANOS de SALUD. PURGATIVOS del DOCTOR FRANK DEPURATIVOS. Exíjase el rótulo adjunto en 4 colores. Contra el ESTREÑIMIENTO EN TODAS LAS FARMACIAS.

Curación completa de las HERNIAS (quebraduras) EN 15 DIAS SIN DOLOR, SIN PELIGRO, SIN CLOROFORMO. Pedir informes al Dr. Claudio Hernández-Ros. Cirujano del Hospital de San Juan de Dios de Murcia PASEO DEL MALECON LETRA C.

Compañía Transatlántica de Barcelona ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA. Vapores correos españoles. Servicio fijo y regular para Río Janeiro, Santos, Montevideo, Buenos Aires, Canarias, Puerto Rico, Cuba, Costa Firme, Méjico, New-York, Costa de África, Fernando Po, Suez, Aden, Colombo, Singapur y Manila y con trasbordo para todos los puertos del Mundo, servido por líneas regulares. Para más informes, dirigirse en Almería a la Agencia de la Compañía Transatlántica, General Segura 2, bajos.

TELEGRAMAS (De nuestro servicio especial) Informes de la guerra. Madrid, 13.

Parte francés. El comunicado oficial recibido esta tarde de París dice así: Al Sur de Saint Quintin continuamos bombardeando las posiciones del enemigo. En la región del Aisne fracasaron los golpes de mano de los alemanes.

Parte inglés. Dice un despacho oficial de Londres: Tomamos el pueblo de Lafayette. A una milla al Noroeste de Saint Quintin, ocupamos una granja, con extensión al pueblo de Grappiel. También progresamos en otros puntos. Entre los cañones que cogimos, figuran cuatro morteros de ocho pulgadas.

Parte alemán. Se ha recibido de Berlín el siguiente despacho oficial: Los ingleses nos atacaron cerca de Costlisses. Nosotros les infringimos, resultando con grandes pérdidas. Aunque grandes contingentes avanzaron por los alrededores de Saint Quintin, fueron rechazados con numerosas bajas. Apresamos a tres oficiales y doscientos hombres. Desde el siete de Abril, el enemigo bomba dea los barrios céntricos de Saint Quintin. La metralla ha causado grandes daños en el Palacio de Justicia, en la Catedral y Ayuntamiento.

Desde Soissons hasta Reims continúa el violento cañoneo. En los dos últimos días destruímos treinta y cinco aviones y cuatro globos. En el Parlamento austriaco. Participan de Viena que se ha producido en aquel Parlamento un fuerte escándalo al acogerse la presencia del duque de Tisza.

Consulta especial de enfermedades de la mujer A CARGO DEL Doctor R. GARCIA LANGLE de la Beneficencia municipal Profesor del Instituto Rubio y ex Profesor Auxiliar de la Facultad de Medicina de Madrid. De 3 a 5. Puerta de Purchena 2

SE COMPRAN papeletas del Monte de Piedad. Borja 6, Informarán

No más cabello blanco Agua Española. Devuelve el cabello blanco; su primitivo color, dándole fuerza, brillo, vigor y hermosura como en la juventud. Tres pesetas frasco, en farmacias, droguerías y perfumerías. Depósito principal, droguería EL TRIUNFO, de Rafael González P. de Plaza. Plaza de Nicolás Salmerón 3, (Puerta de Purchena), Almería.

Accidentes, Incendios, Vida. SEGUROS TEODORO FERNANDEZ. Bulvar. 79.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE Hijos de Agustín Fernández. Camas de hierro y madera. Estrados de rejilla. Quincalla y Paquetería. Rostrico, núm. 7 y 9.

con América, el Gobierno alemán ha prometido en diversos modos observar los miramientos posibles a las importaciones americanas para España, s'empre que se garantiza que el contrabando importado permanecerá en España, consumiendo en el país. Y que respecto a la exportación de España con destino a los Estados Unidos, la someterá al reglamento de presas. Los señores conde de Romanones y Gimeno se lamentaban de la facilidad con que se acogen ciertos rumores del exterior, perjudicando grandemente al país. La nota para Alemania se envió anoche en balija, por no ser de carácter urgente.

Regreso de Cortina. El lunes o martes de la próxima semana regresará a Madrid el marqués de Cortina. Conferencia. Han celebrado una extensa conferencia, el ministro de Estado señor Gimeno, el alto Comisario de Marruecos señor Gomez Jordana y el embajador de los Estados Unidos.

Nota amplia.-Refutando teorías. Después de las explicaciones del Gobierno sobre la tendencia que tendrá la nota enviada a Alemania, poco puede añadirse. La citada nota es más amplia que la anterior. En ella se refutan las teorías del gobierno alemán justificando el bloqueo para defender su existencia. Se dice que España necesita también no privarse de aquellos factores que constituyen su vida.

Los reyes a Aranjuez. Mañana pasarán los reyes el día en Aranjuez. BOLSA. 4 por 100 interior. 73 25 5 por 100 amortizable. 00'00 4 por 100 amortizable. 73 50 Londres a la vista. 22 21 París a la vista. 82 00

La reina mejorada. Se encuentra muy mejorada del enfriamiento que le obligó a guardar cama, la reina doña María Cristina. Aun no ha abandonado sus habitaciones. La augusta dama fué visitada esta tarde por los infantes.

Visita de Weyler. El general Weyler ha visitado hoy al ministro de la Guerra señor Luque, para desmentir las declaraciones de ayer. Dijo que había recibido numerosas felicitaciones, las cuales le extrañaban, toda vez que se limito a reiterar el criterio que mantuvo siempre.

Cambó en San Sebastián. Ha llegado a San Sebastián el jefe de los regionalistas señor Cambó. Le acompañan en el viaje varios amigos de Cataluña. Gestionando un indulto. Participan de Barcelona que el alcalde de Sabadell ha telegrafado al Presidente del Consejo señor conde de Romanones, con objeto de que gestione el indulto de tres españoles que han sido condenados a muerte por los Tribunales de Burdeos.

Libras esterlinas oro. El día 14 de Abril de 1917 PAGARON A PESETAS 25 Sociedad Anónima Romero Paseo del Príncipe, número. 16

Servicio entre Almería y Barcelona. El vapor CULLERA de la Compañía Transmediterránea saldrá el lunes 16 de Abril para Barcelona. Para más informes a sus consignatarios, hijo de Ricardo Gimenez S. en C., Príncipe 57.

MOSAICOS ROPERO FABRICA DE Pavimentos hidráulicos DE Eduardo López Calle de Granada 62

Se alquilan. En Huércal, un hotel llamado «Bella Vista», próximo al ferrocarril y a las carreteras de Pechina y general, y una casa en Almería junto al mar y lindando con la «Moqueta». Informarán, despacho del abogado don Sixto Espinosa, Emir, 10.

Gran existencia en plantas. En el jardín del Paseo, hay un gran surtido en plantas de habitación, muy bien arraigadas en sus tiestos, de las que tan buen resultado están dando. Completo y variado surtido en arbutos para jardín, paseos y alamedas. Pinos y eucaliptus por millares, a precios muy reducidos. Tubérculos y semillas. Tierra de Brezo a 1'50 pesetas arroba. No equivocarse, jardín del Paseo de Juan Capel Alvarez, Almería.

A. Ramírez Sánchez. Médico especialista en las enfermedades de la Nariz, garganta y oídos, Obispo Oberá 24. Consulta de 9 a 11 y de 3 a 5.

Se alquilan. Una casa planta baja, moderna y bien decorada, calle de Talía número 24, un piso bajo en la calle de Zaira número 6 y una magnífica cochera en la calle de Talía 24. Informarán: Talía 20.

DOCTOR MANUEL MARI. Oculista del Hospital provincial. Especialista en enfermedades de los ojos, de las Facultades de Medicina de París y Madrid. Miembro de las Sociedades de Oftalmología de París e Hispano-Americana. CONSULTA: de 8 a 12 mañana y de 3 a 5 tarde. PUERTA DE PURCHENA, 3

Doctor Eduardo Pérez Cano. del Hospital provincial. Consulta especial de enfermedades venéreas y sífilíticas. Análisis de sangre, esputos, orinas y demás productos patológicos. TRATAMIENTO ANTIRRABICO COMPLETO. Da 2 a 4, calle del Cid, número 7

GUILLERMO HERRERA Maquinaria. ALMERIA

AVISO. El Establecimiento de Optica, Joyería y Relojería, que había instalado en el número 14 del Paseo del Príncipe, se ha trasladado al número 22, antigua Relojería Francesa y al 19, Joyería de la Viuda de Sánchez; habiéndonos quedado con todas las existencias que en ambos había, donde encontrará el público un gran surtido en Joyería, Optica, Relojería, Electricidad y artículos para regalos a precios baratísimos. Se compra plata, oro y alhajas.—Se hacen composturas PEREZ Y SANTOS Paseo del Príncipe, 19 y 22, Casa del «Hotel Simón»

ARMERO, TRABAJADOR Y CONSTRUCTOR DEL BRAGUERO MAS EFICAZ (Pídase el folleto) Casa fundada en 1789 Sobrino de Sebastián López Armas y efectos de caza EXPENDEURIA DE EXPLOSIVOS Perdigonos de todos números 17, CALLE DE GRANADA, 17

SULFATO DE COBRE y alambre para parrales. Precios más baratos que de fábrica CASA FERRERA, Martinez Campos, 17 y 19.

Grandes Almacenes de S. José

DE JUAN MORATA

CALLE DE LAS TIENDAS NUMERO 15 Y AZARA 2.

TEJIDOS Y NOVEDADES. TEMPORADA DE SEMANA SANTA

Preparamos el más extenso surtido en sedas, lanas, tules, velos, mantillas y cuantos artículos se relacionan con esta temporada. Se reciben constantemente novedades. Todos los artículos que esta casa vende son de primera calidad.

Antes de efectuar vuestras compras visitad estos almacenes y consultar precios

PRECIO FIJO.--VENTA, AL CONTADO.

Se hacen espléndidos regalos a los compradores.

AGUA MINERAL natural
PURGANTE
NUEVOS MANANTIALES EN
LOECHES

PENAGALLO

El más suave purgante.

DEPURATIVAS
Antiartritica
Antiherpética

Pida Vd. la botella de una dosis.--Oficinas: Montero 29, Madrid.



LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA

LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendréis canas ni seréis calvos. El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer.



- La Flor de Oro** es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa.
- La Flor de Oro** Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.
- La Flor de Oro** Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina.
- La Flor de Oro** Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma.
- La Flor de Oro** es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica.
- La Flor de Oro** conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño; el color depende de más ó menos aplicaciones.
- La Flor de Oro** Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien.
- La Flor de Oro** La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más intima ignora el artificio.
- La Flor de Oro** Con el uso de esta agua se curan y evitan las placas, cesa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca seréis calvos.
- La Flor de Oro** Esta agua deben usarla todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana.
- La Flor de Oro** Es la única tintura que á los cinco minutos de aplicada permite rizarse el cabello y no despidе mal olor; debe usarse como si fuera bandolina.

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si á la vez desean teñir el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña á la botella.

De venta: principales perfumerías y droguerías de España y Portugal.
EN ALMERIA W. Tellez, «La Venu», Perfumers, Puerta d Purchena 4, Almería,



Export Bier

Estrella Roja

es la Reina de las Cervezas

- No contiene adición de alcohol - La mejor para las comidas - Es tónica - Es digestiva
- Representante: Antonio Gómez Mayor

La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal



53 ANOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios

SUBDIRECTORES EN ALMERIA:

SALVADOR ROMERO Y HERMANO, PASEO DEL PRÍNCIPE, 10

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos al cinco por 100 anual

Agentes: SALVADOR ROMERO Y HERMANO

Paseo del Príncipe, 10

PARA CURAR ó ALIVIAR LA

TOS

TÓMENSE LAS ANTIGUAS Y RENOMBRADAS
PASTILLAS PECTORALES
DEL
Dr. ANDREU
Pídanse en las farmacias

ASMÁTICOS
usad los CIGARRILLOS, PAPELES AZOADOS del mismo AUTOR, que calman el ASMA al instante, por fuerte que sea

Compra de toda clase de Monedas de Oro y Billetes Extranjeros
Sociedad Anónima Romero
10, Paseo del Príncipe, 10

MATIAS LOPEZ

Chocolates y dulces.

Probad los exquisitos chocolates de esta casa, reconocidos por todo el mundo, como superiores a todos los demás.
Sus cafés, Dulces y Bombones son especialidad de esta casa.
Pedidos en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías de España.

Servicio directo, sin escala, para pasaje ros y carga entre Barcelona, Almería y Melilla, por el vapor

VELARDE
Salidas de Barcelona, los miércoles.

Salidas de Almería, los sábados
Salidas de Melilla, los martes.
Salidas de Almería, los miércoles.
Llegadas a Almería, los viernes, a Melilla, los domingos, a Almería, los miércoles, y a Barcelona, los sábados.

Consignatarios en Barcelona: señores Domenech y Curi Hermanos, Paseo Colón, 17, y Merced, 20.
Consignatarios en Melilla señores David J. Melil, Sucesores Melil y Levy.

Consignatarios en Cimeria: señores Verdejo Hermanos, Paseo del Mariscal número 26.

Nota.—Este vapor tiene establecida en Almería una Agencia de reexpediciones para hacer seguir a Barcelona y Melilla las mercancías, que se reciban del interior, ó viceversa.

La Perla Antigastálgica del doctor Deigado

CURA LOS INDICIMIENTOS DEL ESTOMAGO

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acidez ó vinagres, vómitos después de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, saburras, disenterias y en general para todas aquellas molestias resultantes de malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito: Sevilla, El autor farmacia El Globo, Tetuán, 20.

Almería, Botica Santa Domingo, de D. Juan Vivas Perez, Paseo del Príncipe.

Precio de cada frasco 24 reales

Indispensable al Abogado

Util para los demás POR

BRAYO Y LECIA.
Anuario para 1817

Edición encuadrada, el ejemplar 5,50 pesetas.

Idem de lujo, idem 7 idem.
Para pedidos de ejemplares y tarifas de anuncios:

Estados 14, bases — *Quedará en Almería*
Para encargos en Almería Librería de Isidro García Sempere, Paseo del Príncipe número 23.

Traslado.

La acreditada corsetería de doña Juana Navarro, hoy es de su sobrina doña Angeles Escobar, se ha trasladado a la calle de Granada, número 73

Se hacen fajas para el descenso de la matriz, desprendimiento de riñones y para hernias de ombligo e Inglés. Fajas y bragueras sin hielero para caballeros. Aparatos para desviación de la columna vertebral

ALMERIA